



ORDENANZA N° 1629/2008

VISTO: El Expte. N° 3382/08 de fecha 17/07/2008 del Departamento Ejecutivo Municipal, que contiene Nota N° 515/08 de fecha 14/08/2008 de Viceintendencia, mediante el cual remite requerimiento del Señor **UMFIER ORLANDO JOSÉ, D.N.I. N° 14.253.919**, referida a solicitud de Licencia Comercial en el rubro Turismo/Contratado Ocasional, y;

CONSIDERANDO:

Que, para tal fin la presentante ofrece el vehículo automotor Marca FIAT, Modelo DUCATO 2.8 D, año 1999, Motor N° 22092761149222345545, Chasis N° ZFA230000X5692316, Dominio CUM 706, de su propiedad, con domicilio en calle Chile 340 de Junín de los Andes.-

Que, de acuerdo a la documentación enviada por Dirección de Tránsito y Transporte Municipal, por Nota N° 1167/08 de fecha 12 de Agosto de 2.008, la misma cumple con los requisitos normados en la Ordenanza N° 294/92.-

Que, este Concejo Deliberante conforme lo establecido en Despacho N° 195/08 de la Comisión de Producción y Turismo, decide aprobar lo solicitado mediante el dictado de la norma pertinente.-

POR ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTÍCULO 56° Y ARTÍCULO 57°, INCISO a), EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNIN DE LOS ANDES, REUNIDO EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1° HABILÍTASE al vehículo automotor Marca FIAT, Modelo DUCATO 2.8 D, año 1999, Motor N° 22092761149222345545, Chasis N° ZFA230000X5692316, Dominio CUM-706, para explotar el RUBRO TURISMO/CONTRATADO OCASIONAL, cuyo titular es el Señor **UNFIER ORLANDO, D.N.I. N° 14.253.919**, con domicilio en calle en calle Chile 340 de Junín de los Andes.-

ARTÍCULO. 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal a fin de que otorgue la Licencia Comercial correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 294/92 y notifique a la interesada, mediante el envío de copia de la presente y a la Dirección de Tránsito y Transporte Municipal.-

ARTÍCULO 3°: DESE a publicidad en el Boletín Oficial Municipal.-

ARTÍCULO 4°: Refrendará la presente la Sra. Secretaria Legislativa, Concejal Andrea Silvana Rosso.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES “GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN” DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 1392/08.-

ANDREA SILVANA ROSSO
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

MARCELO ARTURO PAILLALAUQUEN
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE PRESIDENCIA